



GOBIERNO DE CHILE
CONAF

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
IQR/BPZ/EMM

**MAT: SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIONES DE
MANUALES PARA LOS AVIONES DROMADER
DE CONAF, EFECTUADO POR FUERA DEL
SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

Santiago, 27 ENE. 2010

RESOLUCION Nº 28 /AB

VISTOS:

Las facultades que me fueron conferidas por la Sra. Directora Ejecutiva en Resolución Nº 8 de fecha 15 de Enero de 2010, y lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, de 2003 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- El requerimiento Nº 118/OC-2010, de fecha 22/01/2010, efectuado por el la Unidad de Operaciones Aéreas de la Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales, para la suscripción para el año 2010, de actualizaciones de directivas, boletines, revisiones, documentación y actualización de Manuales para el motor Asz-.62IR-M18 de los aviones dromader M18-B de CONAF;
- 2- Que el producto no está disponible en Convenio Marco y ha debido recurrirse a un único proveedor extranjero dado que es el titular de los derechos de dicha suscripción para los aviones de origen polaco Dromader, modelo M18B;
- 3- Que se ha obtenido la cotización HH-4/70/292/2010, del proveedor de Polonia **POLSKIE ZAKLADY LOTNICZE – KALISZ** por una suscripción, por un período de un año, de las actualizaciones de los manuales de los aviones Dromader, modelo M18B, cuyo valor es de USD 200.- (Doscientos dólares de los Estados Unidos);
- 4- Que las adquisiciones o servicios realizados fuera del portal deben ser fundados en pro de la transparencia de los procesos realizados;
- 5- Que el proveedor de Polonia **POLSKIE ZAKLADY LOTNICZE – KALISZ** no se encuentra inscrito en la base del Sistema de Compras Públicas, aún cuando verbalmente se invitó a efectuar dicho trámite; y



GOBIERNO DE CHILE
CONAF

6.- Que de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores se hace indispensable acudir a un Trato o Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras y el artículo 10, N° 7, letra e) del citado Reglamento.

RESUELVO:

AUTORÍCESE la adquisición al proveedor **PZL - KALISZ** del país POLONIA por la suscripción para el año 2010, de actualizaciones de directivas, boletines, revisiones, documentación y actualización de Manuales para el motor Asz-62IR-M18 de los aviones dromader M18-B de CONAF, por un período de 1 año, por un monto total de USD 200, (Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes en moneda nacional a \$ 102.424.- (Ciento dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos T/C \$ 512,12).

De acuerdo a lo señalado, deberá emitirse una Orden de Compra por fuera del portal de Compras para el control administrativo pertinente y deberá publicarse en la página web de CONAF para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



FERNANDO SALINAS PRADO
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (I)

Distribución:
Administración
Abastecimiento